



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
Adquisiciones

Parral, 20 JUN. 2017

DECRETO EXENTO N° 4004 /

**VISTOS:**

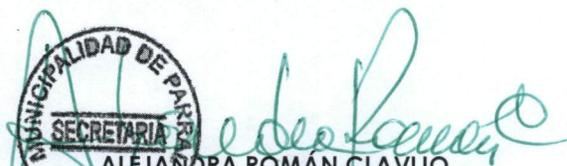
- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1.990 de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto para el año 2017.
- 4) Decreto Exento N° 2 de fecha 03 de Enero de 2017 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 3.799 de fecha 12 de Junio de 2017 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE HOSPEDAJE" ID N° 2595-60-L117.
- 6) Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibidas, de fecha 19 de Junio de 2017.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, es necesario contratar servicios de hospedaje para atención a artistas que participaran en cartelera cultural y actividades municipales.
- 2.- **Que**, se realizó un proceso de licitación N° 2595-60-L117, al cual se presentó una oferta, la que cumplió con el envío de antecedentes necesarios para que su propuesta sea admisible.
- 3.- **Que**, según lo indicado en el Informe Técnico de Evaluación, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE HOSPEDAJE" ID N° 2595-60-L117, al proveedor JAIME ANTONIO SOTO MARTINEZ, Rut N° [REDACTED] ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

**DECRETO:**

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la licitación Pública "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE HOSPEDAJE" ID N° 2595-60-L117, al proveedor JAIME ANTONIO SOTO MARTINEZ, Rut N° [REDACTED] en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de proveedor propuesto para ser adjudicado, por un monto total de \$1.000.000.- Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem 215.22.12.999 "Otros", el monto de \$500.000.- al área de gestión (3.4.1) y \$500.000.- al área de gestión (6.1.1) del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), **ARCHÍVESE y CÚMPLASE**, "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
IVAN DAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/RRV/ica  
**DISTRIBUCIÓN:**  
1.- Partes  
2.- Adquisiciones  
3.- Control  
4.- Finanzas  
5.- DIDECO